



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 082 U •

26 de mayo 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Hugo Anaya Ávila**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

## DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PARLAMENTO DE MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo.

## ANTECEDENTE

Único. Que en sesión de Pleno celebrada el día 11 de diciembre de 2019, se dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Araceli Saucedo Reyes, misma que fue turnada a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

Que la Iniciativa presentada por la Diputada Araceli Saucedo Reyes, sustentó su exposición de motivos en lo siguiente:

*En nuestro país estamos viviendo un retroceso imaginable, hemos llegado al grado de no temer a la justicia, a los ordenamientos legales y sobre todo y lo más importante hemos perdido la sensibilidad ante actos violentos y degradantes. El ser humano por naturaleza tiene sentimientos positivos y negativos, sin embargo, parece ser, que hemos perdido el control de esos sentimientos, que no nos importa dañar o perjudicar al resto de la sociedad, esas conductas antisociales que solo han permitido que con el paso del tiempo nuestra sociedad cada vez se vea más irrumpida.*

*Es para mí un honor el día de hoy subir a tribuna con un tema tan importante en nuestra actualidad y ser parte de las inquietudes de las y los ciudadanos, ser la porta voz de quienes representamos, y con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, me es grato presentar la iniciativa que crea el Parlamento de Mujeres en el Estado de Michoacán.*

*Hoy en día estamos viviendo una descomposición social que nos ha sido muy difícil erradicar, es cierto que hemos logrado avanzar en algunos temas, sin embargo, eso no ha solucionado del todo este problema social que nos implica a todas y a todos, y no vamos a parar hasta lograrlo. ¡Cero tolerancia a cualquier tipo de violencia y discriminación de género!*

*La violencia contra mujeres y niñas es de las más devastadoras, violencia que se ejerce de diversas maneras física, sexual, psicológica y por discriminación, donde sin temor se afectan a mujeres de todas las edades, evitando con ello una plenitud y un sano desarrollo, siendo esto un obstáculo para poder decir que existe una igualdad, por más que reformemos leyes, si la sociedad no entiende que vivimos inmersos en un gran problema que genera día con día un ambiente de retroceso, no vamos a superarlo lamentablemente. Algo que nos debe quedar muy claro es que no vamos a poder erradicar la violencia de género mientras no acabemos con la discriminación que las mujeres sufrimos en la sociedad.*

*Es momento de educar a las nuevas generaciones, que se enseñen a vivir en igualdad, ya que la educación es el principal elemento para hacer que poco a poco desaparezca la discriminación y la exclusión que lamentablemente padecemos en diversos ámbitos.*

*En ese sentido, es necesario precisar que la violencia de género está presente en todos los ámbitos, en la educación, en los hogares, en lo laboral, en las calles, en todo el país, equivocadamente aprendimos una mala práctica que es reflejo de como se ha organizado la sociedad y que hemos permitido que se venga estructurando sobre una base de desigualdad de género dejando olvidado que todo ser humano tiene derecho a la autodeterminación y al desarrollo personal.*

*Estamos conscientes que vendrán más retos que nos puedan dar soluciones inmediatas, sin embargo, no pararemos con nuestra lucha, no dejaremos de enviar el mensaje de cero tolerancia ante todos los actos de violencia de género que afecten el sano desarrollo y la propia convivencia en nuestra sociedad.*

*Como sabemos, con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se lanza una jornada de lucha que se emprende a través de la campaña Únete, que consiste en 16 días de activismo que concluirán el 10 de diciembre de 2019, a la par con el Día Internacional de los Derechos Humanos, es por ello, y con motivo de esos 16 días de actividades, que me presento, ante esta tribuna para pedirles su respaldo para que la presente iniciativa que hoy pongo a su consideración sea respaldada por este H. Congreso y que podamos escuchar de frente los planteamientos de estas mujeres que segura estoy aportararan suficiente en esta tribuna, para que a través de nuestro trabajo legislativo se escuchen sus voces, necesidades, se fortalezca la participación de las mujeres, es momento de que nos aliemos hombres y mujeres contra esta lucha, y que hagamos realidad la equidad, igualdad, perspectiva de género, así como cero violencia por razón de género.*

*En este contexto, con el gusto de ser parte en esta campaña de lucha, pongo a consideración del pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de que las mujeres que participen en dicho parlamento pongan a consideración del pleno sus convicciones, que a través de sus planteamientos puedan perseguir sus ideales, rescaten el lugar que nos corresponde en la sociedad, que se hagan escuchar colectivamente, que logren ejercer una influencia social, que provoquen cambios necesarios, que ya la sociedad entera los está pidiendo, no solo las mujeres, esto a través de un ejercicio democrático, como lo es un Parlamento.*

*La celebración de este parlamento se llevará a cabo cada año, en el marco de la conmemoración del Día internacional de la Mujer, donde podrán participar mujeres michoacanas que sean un conducto de comunicación eficaz para que este Congreso escuche sus planteamientos, entorno a las necesidades en materia de igualdad, equidad, paridad, violencia por razón de género, etc., temas siempre enfocados a rescatar o abonar a la mejora de las leyes del estado.*

*México entero ha emprendido una lucha, NO SOLO LAS MUJERES, si no muchos mexicanos comprometidos con la*

*erradicación de la violencia en contra de las mujeres y NO vamos a parar hasta lograr que nuestra dignidad e integridad estén seguras y protegidas de esta descomposición social que nos ha atrapado.*

*En el PRD estamos comprometidos con las causas de la gente, bienvenidas sean las propuestas ciudadanas que busquen mejorar las condiciones de vida de nosotras las mujeres.*

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado es competente para legislar sobre todos los ramos de la administración que sean de competencia del Estado conforme a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que las diputadas integrantes de esta Comisión coincidimos con la proponente respecto de la necesidad de precisar que la violencia de género está presente en todos los ámbitos, en la educación, en los hogares, en lo laboral, en las calles. Especialmente, la violencia política atenta contra los derechos democráticos de quienes deciden tener un cargo público, pero además, afecta los derechos de todas aquellas y aquellos a quienes representa.

Que de igual manera, cuando señala la importancia de crear un Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de que pongan a consideración del Pleno de esta Legislatura, sus convicciones, para que a través de sus planteamientos puedan perseguir sus ideales, rescaten la posición que como mujeres nos corresponde en la sociedad, que se hagan escuchar colectivamente, que logren ejercer una influencia social, que provoquen cambios necesarios, todo esto a través de un ejercicio democrático, como lo es un Parlamento.

Estamos seguras que con este Parlamento, estableceremos un diálogo entre mujeres de diversos sectores, para lograr generar propuestas que ayuden a poner fin a todas las formas de discriminación; eliminar todas las manifestaciones de violencia en los ámbitos público y privado; asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva; emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos.

En este sentido, las diputadas integrantes de esta Comisión acordamos llevar a cabo dentro del primer año de cada legislatura y en el marco del "Día Internacional de la Mujer" la realización de este

Primer Parlamento de Mujeres, integrado por mujeres a partir de 30 años de edad, radicadas en el Estado de Michoacán, con el objeto de debatir, revisar, promover e integrar una agenda legislativa relativa a la equidad de género, así como prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Ahora bien, las diputadas integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideramos que este ejercicio estará regido por un Reglamento del Parlamento de Mujeres, en el cual se establecerán claramente todos los aspectos para llevar a cabo dicho evento, entre ellos los siguientes: los derechos y obligaciones de las Mujeres Parlamentarias; la conformación y Atribuciones del Comité Organizador, que estará integrado de manera plural y paritaria, el cual será presidido por la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; la emisión de la Convocatoria para seleccionar e integrar el Parlamento de Mujeres; así como las atribuciones del Jurado, siendo éste el encargado de deliberar y seleccionar a las integrantes del Parlamento de Mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 58, 62 fracción XI, 63, 64 fracciones I, II y III, 65, 66, 77, 236, 236 bis, 243, 244 y 245, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, organizará el Parlamento de Mujeres en el mes de marzo del primer año de ejercicio de cada Legislatura, como un espacio que se apertura para la participación de las mujeres, con la finalidad de que expresen, deliberen dialoguen, debatan y manifiesten sus opiniones y propuestas, mismas que podrán ser consideradas en la Agenda Legislativa.

*Segundo.* El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo emitirá el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento de Mujeres; en un término de 90 noventa días naturales, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo.

*Tercero.* Por única ocasión el Parlamento de Mujeres se realizará en el mes de Marzo del año 2021.

*Cuarto.* Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 18 días del mes de mayo de 2020.

**Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género:** Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Presidenta*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*.



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)